

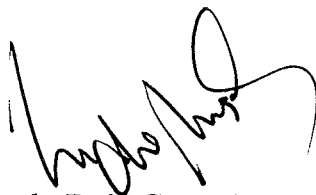


**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
CASO N.º 0072-14-CN**

PLENO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Quito D.M., 20 de enero de 2016; las 16:40.- **VISTOS.-** Incorpórese al expediente constitucional N.º 0072-14-CN, la documentación presentada por la Defensoría del Pueblo; doctor Ángel Segura Lara, juez provincial de la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Orellana; y, por el doctor Segundo Morocho Angamarca. En ejercicio de las competencias constitucionales y legales se **CONSIDERA:**

PRIMERA.- El Pleno de la Corte Constitucional es competente para conocer y sancionar el incumplimiento de las sentencias y dictámenes constitucionales conforme determinan los artículos 86 numeral 4 y 436 numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con el artículo 163 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; artículos 3 numeral 11, 100, 101 y 102 de la Codificación al Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional. **SEGUNDA.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, la Corte Constitucional podrá expedir autos para ejecutar integralmente la sentencia e incluso podrá evaluar el impacto de las medidas de reparación en las víctimas y sus familiares; de ser necesario, podrá modificar las medidas. Las sentencias constitucionales deben ser cumplidas y ejecutadas integralmente, en virtud de una plena y efectiva tutela de los derechos constitucionales, sólo luego de lo cual un proceso constitucional puede darse por finalizado según consta en el artículo 86, numeral 3, último inciso de la Constitución de la República **TERCERA.-** Dentro de la causa N.º 0072-14-CN, el Pleno de la Corte Constitucional el 18 de noviembre de 2015 (foja 474), emitió un auto mediante el cual ordenó lo siguiente: 1) Conceder al Defensor del Pueblo y a los jueces de la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Orellana, que dentro del término de siete (7) días a partir de la notificación del presente auto, presenten un informe detallado del estado actual del proceso penal que se sustancia en contra de miembros de la nacionalidad Waorani en la causa penal N.º 22251-2013-0223. 2) El Pleno de la Corte Constitucional convoca a las partes procesales y terceros interesados a una audiencia pública dentro de la causa N.º 0072-14-CN, a celebrarse durante la sesión del Pleno del Organismo a llevarse a cabo el miércoles 09 de diciembre de 2015, a las 9:40. Posteriormente mediante auto de 2 de diciembre de 2015 (foja 497), se difirió la audiencia convocada para el 9 de diciembre de 2015 y se dispuso la realización de la diligencia el 16 de diciembre de 2015, a las 09h40. **CUARTA.-** La primera disposición contenida en el auto de 18 de noviembre de 2015, se advierte ejecutada parcialmente por parte de la Defensoría del Pueblo en tanto el informe presentado no evidencia los aspectos

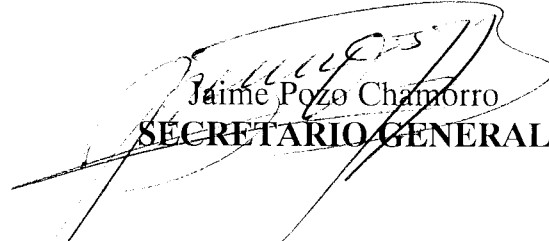
fundamentales relacionados al cumplimiento de las garantías básicas del debido proceso en la sustanciación de la causa penal N.º 22251-2013-0223; por otro lado, los jueces de la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Orellana ejecutaron integralmente la referida disposición en tanto informaron a la Corte Constitucional las actuaciones realizadas por aquella judicatura en el marco de sus competencias dentro de la causa penal N.º 22251-2013-0223. **QUINTA.-** La diligencia de audiencia se llevó a efecto en el día y hora señalados sin que comparezcan las autoridades jurisdiccionales convocadas, esto es: el juez de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Francisco de Orellana y señores jueces del Tribunal de Garantías Penales de Orellana, pese a estar debidamente notificados. **SEXTA.-** La falta de comparecencia a la diligencia de audiencia constituye una inobservancia de una disposición del máximo órgano de la administración de justicia constitucional; además, esta circunstancia no exime a las autoridades jurisdiccionales convocadas de su responsabilidad de informar a la Corte Constitucional sobre el desarrollo del proceso penal N.º 22251-2013-0223 en cada una de sus diferentes etapas. **SÉPTIMA.-** A partir de las consideraciones anotadas y sobre la base que “...los procesos judiciales solo finalizarán con la ejecución integral de la sentencia o resolución” según consta en el artículo 86 numeral 3 último inciso de la Constitución de la República, el Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador **DISPONE:** **1)** Que los jueces del Tribunal de Garantías Penales de Orellana, en un término de 15 días, remitan a la Corte Constitucional un informe detallado del proceso penal que se sustancia en contra de miembros de la nacionalidad Waorani en la causa penal N.º 22251-2013-0223. **2)** Que el señor Defensor del Pueblo, en sus próximos informes, realice un examen detallado de las circunstancias acaecidas en cada una de las actuaciones procesales que se hubieren realizado dentro de la causa penal N.º 22251-2013-0223, a la luz de las garantías que contempla el debido proceso en el artículo 76 de la Constitución de la República. **3)** Se recuerda a las partes procesales que las decisiones de la Corte Constitucional del Ecuador tienen carácter vinculante de conformidad con lo señalado en los artículos 11 numeral 8 y 436 numerales 1 y 6 de la Constitución de la República, por lo que su incumplimiento acarrea la sanción prevista en el artículo 86 numeral 4 de la Norma Fundamental. **NOTIFÍQUESE.-**



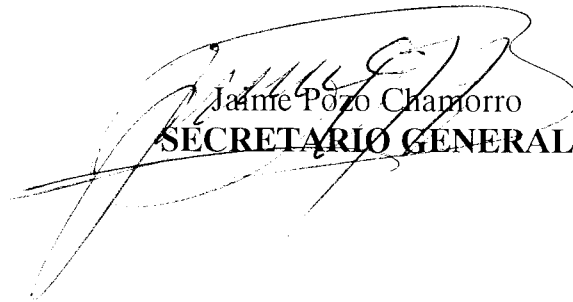
Alfredo Ruiz Guzmán
PRESIDENTE



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

RAZON.- Siento por tal que el auto que antecede fue aprobado por el Pleno de la Corte Constitucional con cinco votos a favor de las señoras juezas y jueces: Francisco Butiña Martínez, Pamela Martínez Loayza, Wendy Molina Andrade, Roxana Silva Chicaiza y Alfredo Ruiz Guzmán, sin contar con la presencia de los jueces Tatiana Ordeñana Sierra, Patricio Pazmiño Freire, Ruth Seni Pinoargote y Manuel Viteri Olvera, en sesión del 20 de enero de 2016.- Lo certifico.


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

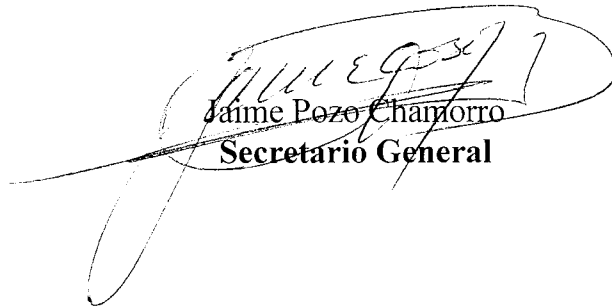
JPCH/fsn



CASO Nro. 0072-14-CN

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de enero del dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada del Auto emitido por el Pleno de 20 de enero del 2016, a los señores Álvaro Guerrero Chávez, Juez Segundo de Garantías Penales de Orellana mediante oficio Nro. **0271-CCE-SG-NOT-2016**; a la Unidad Judicial de lo Penal con sede en el cantón Francisco de Orellana, a través del correo electrónico: satje.orellana@funcionjudicial.gob.ec; y mediante oficio Nro. **0272-CCE-SG-NOT-2016**; a Gladys Núñez Moncada, Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Orellana, mediante oficio Nro. **0273-CCE-SG-NOT-2016**; a los Jueces del Tribunal de Garantías Penales de Orellana, mediante oficio Nro. **0274-CCE-SG-NOT-2016**; a los Jueces de la Corte Provincial de Justicia de Orellana, mediante oficio Nro. **0275-CCE-SG-NOT-2016**; a Tani Paa Velone Emou, Tementa Batingare Quemo y Tementa Bebango Huane a través del correo electrónico: alexiscostag@hotmail.com; a Tocari Coba Quimontari Orengo, Araba Cumencagui Onewai, Awa Boya Iteca, Wilson Bahiua Caiga, Boya Guinenegua Oneway Tega, Caiga Baihua Tague, Minico Mihipo Inihua, Nampahue Coba Ricardo, Fernando Oneway Dabe, Oneway Dabe Tewane, Pontobe Cue Buyutai, Quihuiñamo Mena Buca, Tocari Iteca Cohue y Venancio Yeti Orengo a través de los correos electrónicos: acaro.andres@yahoo.es; consorcio.acaroasociados@hotmail.com; dr.acaroabg@hotmail.com; a Galo Chiriboga Zambrano, Fiscal General del Estado en la casilla constitucional **044**; a Andrés Jorge Cuasapaz Arcos Agente Fiscal de la Fiscalía General del Estado en la casilla judicial **1207** y a través de los correos electrónicos: cuasapaza@fiscalia.gob.ec; tipand@fiscalia.gob.ec; palaciosp@fiscalia.gob.ec; al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos en la casilla constitucional **067** y a través de los correos electrónicos: grandas@minjusticia.gob.ec; martinezg@minjusticia.gob.ec; valladaress@minjusticia.gob.ec; teranj@minjusticia.gob.ec; al Presidente de la Nacionalidad WAORANI del Ecuador en la casilla constitucional **809**, así como también en la casilla judicial **809** y a través de los correos electrónicos: moienomenga@yahoo.es; nacionalidadwaorani@hotmail.com; al Procurador General del Estado en la casilla constitucional **018**; al Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica del Ecuador en la casilla constitucional **675** y a través de los correos electrónicos: memelo@puce.edu.ec; eguerrero@puce.edu.ec.

A los veinticinco días del mes de enero del 2016, se notificó con copia certificada del Auto emitido por el Pleno de 20 de enero del 2016, a los señores Ernesto Pazmiño Granizo, Defensor Público del Ecuador, mediante oficio Nro. **0276-CCE-SG-NOT-2016**; a Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo del Ecuador mediante oficio Nro. **0277-CCE-SG-NOT-2016**; y, a Gustavo Jalkh Rôben, Presidente del Consejo de la Judicatura, mediante oficio Nro. **0278-CCE-SG-NOT-2016**; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR


Quito D. M., 22 de enero del 2016
Oficio Nro. 0271-CCE-SG-NOT-2016

Señor Doctor
Álvaro Guerrero Chávez
JUEZ SEGUNDO DE GARANTÍAS PENALES DE ORELLANA
Av. 6 de Diciembre N35-03 y Enrique Castillo, segundo piso
Francisco de Orellana.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del Auto emitido por el Pleno del Organismo de 20 de enero del 2016, dentro de la causa Nro. **0072-14-CN**, dentro del caso Nro. 22251-2013-0223.



Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General



Anexo: lo indicado
JPCH/LFJ



GUÍA DE ENVÍOS

	Servicio: EMS	Fecha: 2016-01-22	Hora: 14:39:52		
	Usuario: luis jaramillo	Orden de trabajo EN-13424-2016-01-13603455	Id Local:		
REMITENTE			DESTINATARIO		
Nombre: CORTE CONSTITUCIONAL		Código Cliente: 13424	Nombre: ÁLVARO GUERRERO CHÁVEZ, JUEZ SEGUNDO DE GARANTÍAS PENALES DE OREL...		
Número de Identificación: 1760001980001		Tipo de identificación: RUC	Número de Identificación:		Tipo de identificación:
Provincia: PICHINCHA	Ciudad/Cantón: QUITO	Parroquia:	Provincia: ORELLANA	Ciudad/Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:
Dirección: AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO			Dirección: AV. DE 6 DE DICIEMBRE N35-03 Y ENRIQUE CASTILLO, SEGUNDO PISO AUTO DEL PLENO DE 20 DE ENERO DENTRO DEL CASO 22251-2013-0223		
Referencia:			Referencia: AUTO DEL PLENO DE 20 DE ENERO DENTRO DEL CASO 22251-2013-0223		
Teléfonos:		E-mail: francisco.perez@cce.gob.ec	Teléfonos: XXX		E-mail:
No. Items: 1	Peso	Valor	Firma del empleado que acepta el envío:		Nombres:
Descripción del contenido:			Fecha:	Hora:	CI:
CLIENTE			Firma:		

Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email: servicioalcliente@correosdelecuador.gob.ec

CDE-OPE-FR013

ORDEN DE TRABAJO

	Servicio: EMS	Usuario: luis jaramillo	 EN-13424-2016-01-13603455
	Fecha: Día: 22 Mes: 01 Año: 2016	Hora: 14 Minutos: 46	

INFORMACION DE ORIGEN

Nombre del Cliente: CORTE CONSTITUCIONAL		
Número de Identificación: 1760001980001	Tipo de Identificación: RUC	
Provincia: PICHINCHA	Ciudad/Cantón: QUITO	Parroquia:
Dirección: AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO		
Referencia:		
Teléfonos:	E-mail: francisco.perez@cce.gob.ec	

INFORMACION DE ENVÍOS

Total de envíos: 1	Peso total(gramos):	Valor declarado total:	Servicios adicionales:
Lote No. 2122482	Referencia del Lote: ÁLVARO GUERRERO CHÁVEZ, JUEZ SEGUNDO DE GARANTÍAS PENALES DE ORELLANA // AV. DE 6 DE DICIEMBRE N35-03 Y ENRIQUE CASTILLO, SEGUNDO PISO // AUTO DEL PLENO DE 20 DE ENERO DENTRO DEL CASO 22251-2013-0223		

INFORMACION DE RECEPCION Y ENTREGA

Firma del CLIENTE: 	Firma del CARTERO CDE EP: 	Fecha de recogida (DD/MM/AAAA): 22 ENE. 2016
		Hora de recogida (24h00):
		Total de envíos recibidos:

ADMISION CDE EP

Responsable de Ventanilla:	Responsable de Admisión:	TOTAL DE ENVÍOS LOCALES:
		TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES TRAYECTO 1:
		TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES TRAYECTO 2:

Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email: servicioalcliente@correosdelecuador.com.ec

CDE-OPE-FR022



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., 22 de enero del 2016
Oficio Nro. 0272-CCE-SG-NOT-2016

Señores

**UNIDAD JUDICIAL DE LO PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA**

Av. 6 de Diciembre N35-03 y Enrique Castillo, segundo piso
Francisco de Orellana.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del Auto emitido por el Pleno del Organismo de 20 de enero del 2016, dentro de la causa Nro. **0072-14-CN**, dentro del caso Nro. 22251-2013-0223.



Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General



Anexo: lo indicado
JPCH/LFJ

GUÍA DE ENVÍOS



	Servicio: EMS	Fecha: 2016-01-22	Hora: 14:41:13	 EN636709597EC	
	Usuario: luis jaramillo	Orden de trabajo EN-13424-2016-01-13603456	Id Local:		
REMITENTE			DESTINATARIO		
Nombre: CORTE CONSTITUCIONAL		Código Cliente: 13424	Nombre: UNIDAD JUDICIAL DE LO PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DE FRANCISCO DE OR..		
Número de identificación: 1760001980001		Tipo de identificación: RUC	Número de identificación:		Tipo de identificación:
Provincia: PICHINCHA	Ciudad/Cantón: QUITO	Parroquia:	Provincia: ORELLANA	Ciudad/Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:
Dirección: AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO			Dirección: AV. 6 DE DICIEMBRE N35-03 Y ENRIQUE CASTILLO, SEGUNDO PISO AUTO DEL PLENO DE 20 DE ENERO DENTRO DEL CASO 22251-2013-0223		
Referencia:			Referencia: AUTO DEL PLENO DE 20 DE ENERO DENTRO DEL CASO 22251-2013-0223		
Teléfonos:		E-mail: francisco.perez@cce.gob.ec		Teléfonos: XXX E-mail:	
No. Items: 1	Peso	Valor	Firma del empleado que acepta el envío:		Firma:
Descripción del contenido:			Fecha:	Hora:	

CLIENTE

Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email: servicioalcliente@correosdeecuador.gob.ec

CDE-OPE-FR013

ORDEN DE TRABAJO

	Servicio: EMS	Usuario: luis jaramillo	 EN-13424-2016-01-13603456
	Fecha Día Mes Año 22 01 2016	Hora Horas Minutos 14 50	

INFORMACION DE ORIGEN

Nombre del Cliente: CORTE CONSTITUCIONAL		
Número de Identificación: 1760001980001	Tipo de Identificación: RUC	
Provincia: PICHINCHA	Ciudad/Cantón: QUITO	Parroquia:
Dirección: AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO		
Referencia:		
Teléfonos:		E-mail: francisco.perez@cce.gob.ec

INFORMACION DE ENVÍOS

Total de envíos: 1	Peso total(gramos):	Valor declarado total:	Servicios adicionales:
Lote No. 2122504	Referencia del Lote: UNIDAD JUDICIAL DE LO PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DE FRANCISCO DE ORELLANA // AV. 6 DE DICIEMBRE N35-03 Y ENRIQUE CASTILLO, SEGUNDO PISO // AUTO DEL PLENO DE 20 DE ENERO DENTRO DEL CASO 22251-2013-0223		

INFORMACION DE RECEPCIÓN Y ENTREGA

Firma del CLIENTE: 	Firma del CARTERO CDE EP: 	Fecha de recogida (DD/MM/AAAA): 22 ENE. 2016 <hr/> Hora de recogida (24h00): <hr/> Total de envíos recibidos:
---	--	---

ADMISION CDE EP

Responsable de Ventanilla:	Responsable de Admisión:	TOTAL DE ENVÍOS LOCALES:
		TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES TRAYECTO 1:
		TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES TRAYECTO 2:

Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email: servicioalcliente@correosdelecuador.com.ec

CDE-OPE-FR022



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., 22 de enero del 2016
Oficio Nro. 0273-CCE-SG-NOT-2016

Señora Doctora
Gladys Núñez Moncada
**DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE
ORELLANA**
(Av. Jorge Rodríguez N47-13 entre Loja y 12 de Febrero)
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del Auto emitido por el Pleno del Organismo de 20 de enero del 2016, dentro de la causa Nro. **0072-14-CN**, dentro del caso Nro. 22251-2013-0223.



Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General



Anexo: lo indicado
JPCH/LFJ

GUÍA DE ENVÍOS



	Servicio: EMS	Fecha: 2016-01-22	Hora: 14:42:49	 EN636709606EC	
	Usuario: luis jaramillo	Orden de trabajo EN-13424-2016-01-13603457	Id Local:		
REMITENTE			DESTINATARIO		
Nombre: CORTE CONSTITUCIONAL		Código Cliente: 13424	Nombre: GLADYS NÚÑEZ MONCADA, DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICA.		
Número de identificación: 1760001980001		Tipo de identificación: RUC	Número de identificación:		Tipo de identificación:
Provincia: PICHINCHA	Ciudad/Cantón: QUITO	Parroquia:	Provincia: ORELLANA	Ciudad/Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:
Dirección: AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO			Dirección: AV. JORGE RODRÍGUEZ N47-13, ENTRE LOJA Y 12 DE FEBRERO AUTO DEL PLENO DE 20 DE ENERO DENTRO DEL CASO 22251-2013-0223		
Referencia:			Referencia: AUTO DEL PLENO DE 20 DE ENERO DENTRO DEL CASO 22251-2013-0223		
Teléfonos:		E-mail: francisco.perez@cce.gob.ec		Teléfonos: XXX E-mail:	
No. Items: 1	Peso	Valor	Firma del empleado que acepta el envío:		Firma:
Descripción del contenido:			Fecha:	Hora:	

CLIENTE

Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email: servicioalcliente@correosdelecuador.gob.ec

CDE-OPE-FR013

ORDEN DE TRABAJO

	Servicio: EMS	Usuario: luis jaramillo	 EN-13424-2016-01-13603457
	Fecha: Día: 22 Mes: 01 Año: 2016	Hora: 14 Minutos: 52	

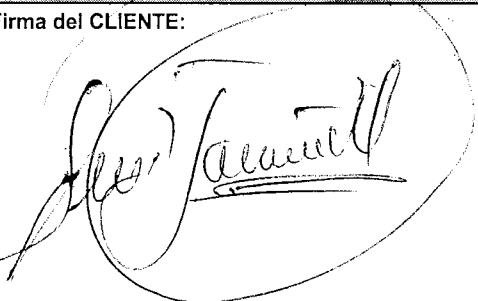
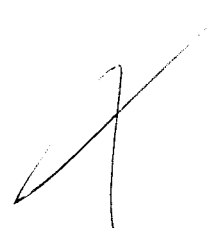
INFORMACION DE ORIGEN

Nombre del Cliente: CORTE CONSTITUCIONAL		
Número de Identificación: 1760001980001	Tipo de Identificación: RUC	
Provincia: PICHINCHA	Ciudad/Cantón: QUITO	Parroquia:
Dirección: AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO		
Referencia:		
Teléfonos:	E-mail: francisco.perez@cce.gob.ec	

INFORMACION DE ENVÍOS

Total de envíos: 1	Peso total(gramos):	Valor declarado total:	Servicios adicionales:
Lote No. 2122525	Referencia del Lote: GLADYS NÚÑEZ MONCADA, DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ORELLANA // AV. JORGE RODRÍGUEZ N47-13, ENTRE LOJA Y 12 DE FEBRERO // AUTO DEL PLENO DE 20 DE ENERO DENTRO DEL CASO 22251-2013-0223		

INFORMACION DE RECEPCIÓN Y ENTREGA

Firma del CLIENTE: 	Firma del CARTERO CDE EP: 	Fecha de recogida (DD/MM/AAAA): 22 ENE. 2016 <hr/> Hora de recogida (24h00): <hr/> Total de envíos recibidos:
---	---	---

ADMISIÓN CDE EP

Responsable de Ventanilla:	Responsable de Admisión:	TOTAL DE ENVÍOS LOCALES: <hr/> TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES TRAYECTO 1: <hr/> TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES TRAYECTO 2:
-----------------------------------	---------------------------------	---

Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email: servicioalcliente@correosdelecuador.com.ec

CDE-OPE-FR022



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., 22 de enero del 2016
Oficio Nro. 0274-CCE-SG-NOT-2016

Señores

JUECES DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE ORELLANA

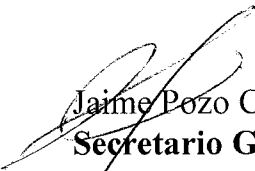
(Calle Quito 70-01 y Eugenio Espejo)

Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del Auto emitido por el Pleno del Organismo de 20 de enero del 2016, dentro de la causa Nro. **0072-14-CN**, dentro del caso Nro. 22251-2013-0223.



Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/LFJ



GUÍA DE ENVÍOS



	Servicio: EMS	Fecha: 2016-01-22	Hora: 14:44:14	 EN636709610EC	
	Usuario: luis jaramillo	Orden de trabajo EN-13424-2016-01-13603458	Id Local:		
REMITENTE			DESTINATARIO		
Nombre: CORTE CONSTITUCIONAL		Código Cliente: 13424	Nombre: SEÑORES JUECES DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE ORELLANA		
Número de identificación: 1760001980001		Tipo de identificación: RUC	Número de identificación:		Tipo de identificación:
Provincia: PICHINCHA	Ciudad/Cantón: QUITO	Parroquia:	Provincia: ORELLANA	Ciudad/Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:
Dirección: AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO			Dirección: CALLE QUITO 70-01 Y EUGENIO ESPEJO AUTO DEL PLENO DE 20 DE ENERO DENTRO DEL CASO 22251-2013-0223		
Referencia:			Referencia: AUTO DEL PLENO DE 20 DE ENERO DENTRO DEL CASO 22251-2013-0223		
Teléfonos:			Teléfonos: XXX		
E-mail: francisco.perez@cce.gob.ec			E-mail:		
No. Items: 1	Peso	Valor	Firma del empleado que acepta el envío:		Firma:
Descripción del contenido:			Fecha:	Hora:	

CLIENTE

Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 735) / Email: servicioalcliente@correosdelecuador.gob.ec

CDE-OPE-FR013

ORDEN DE TRABAJO

	Servicio: EMS	Usuario: luis jaramillo	 EN-13424-2016-01-13603458
	Fecha Día Mes Año 22 01 2016	Hora Horas Minutos 14 55	

INFORMACION DE ORIGEN

Nombre del Cliente: CORTE CONSTITUCIONAL		
Número de Identificación: 1760001980001	Tipo de Identificación: RUC	
Provincia: PICHINCHA	Ciudad/Cantón: QUITO	Parroquia:
Dirección: AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO		
Referencia:		
Teléfonos:		E-mail: francisco.perez@cce.gob.ec

INFORMACION DE ENVÍOS

Total de envíos: 1	Peso total(gramos):	Valor declarado total:	Servicios adicionales:
Lote No. 2122539	Referencia del Lote: SEÑORES JUECES DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE ORELLANA // CALLE QUITO 70-01 Y EUGENIO ESPEJO // AUTO DEL PLENO DE 20 DE ENERO DENTRO DEL CASO 22251-2013-0223		

INFORMACION DE RECEPCION Y ENTREGA

Firma del CLIENTE: 	Firma del CARTERO CDE/EP: 	Fecha de recogida (DD/MM/AAAA): 22 ENE. 2016
		Hora de recogida (24h00):
		Total de envíos recibidos:

ADMISION CDE EP

Responsable de Ventanilla:	Responsable de Admisión:	TOTAL DE ENVÍOS LOCALES:
		TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES TRAYECTO 1:
		TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES TRAYECTO 2:

Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email: servicioalcliente@correosdelecuador.com.ec

CDE-OPE-FR022



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., 22 de enero del 2016
Oficio Nro. 0275-CCE-SG-NOT-2016

Señores

JUECES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ORELLANA
(Calle Quito 70-01 y Eugenio Espejo)
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del Auto emitido por el Pleno del Organismo de 20 de enero del 2016, dentro de la causa Nro. **0072-14-CN**, dentro del caso Nro. 22251-2013-0223.



Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General



Anexo: lo indicado
JPCH/LFJ

GUÍA DE ENVÍOS



	Servicio: EMS	Fecha: 2016-01-22	Hora: 14:45:36	 EN636709623EC	
	Usuario: luis jaramillo	Orden de trabajo EN-13424-2016-01-13603459	Id Local:		
REMITENTE			DESTINATARIO		
Nombre: CORTE CONSTITUCIONAL		Código Cliente: 13424	Nombre: SEÑORES JUECES DE LA SALA ÚNICA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE...		
Número de Identificación: 1760001980001		Tipo de identificación: RUC	Número de Identificación:		Tipo de identificación:
Provincia: PICHINCHA	Ciudad/Cantón: QUITO	Parroquia:	Provincia: ORELLANA	Ciudad/Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:
Dirección: AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO			Dirección: CALLE QUITO 70-01 Y EUGENIO ESPEJO AUTO DEL PLENO DE 20 DE ENERO DENTRO DEL CASO 22251-2013-0223		
Referencia:			Referencia: AUTO DEL PLENO DE 20 DE ENERO DENTRO DEL CASO 22251-2013-0223		
Teléfonos:		E-mail: francisco.perez@cce.gob.ec		Teléfonos: XXX E-mail:	
No. Items: 1	Peso	Valor	Firma del empleado que acepta el envío:		Firma:
Descripción del contenido:			Fecha:	Hora:	

CLIENTE

Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email: servicioalcliente@correosdelecuador.gob.ec

CDE-OPE-FR013

ORDEN DE TRABAJO

	Servicio: EMS	Usuario: luis jaramillo	 EN-13424-2016-01-13603459
	Fecha Día Mes Año 22 01 2016	Hora Horas Minutos 14 56	

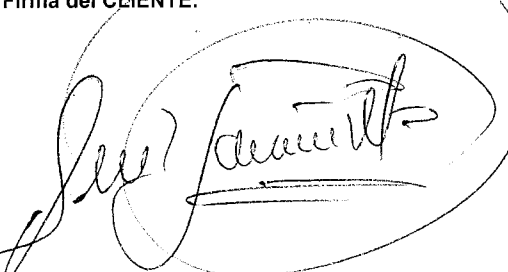
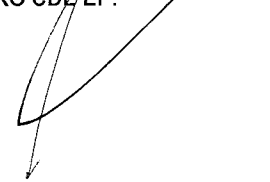
INFORMACION DE ORIGEN

Nombre del Cliente: CORTE CONSTITUCIONAL		
Número de Identificación: 1760001980001		Tipo de Identificación: RUC
Provincia: PICHINCHA	Ciudad/Cantón: QUITO	Parroquia:
Dirección: AV. 12 DE OCTUBRE N16-114 Y PASAJE NICOLAS JIMENEZ FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO		
Referencia:		
Teléfonos:		E-mail: francisco.perez@cce.gob.ec

INFORMACION DE ENVÍOS

Total de envíos: 1	Peso total(gramos):	Valor declarado total:	Servicios adicionales:
Lote No. 2122552	Referencia del Lote: SEÑORES JUECES DE LA SALA ÚNICA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ORELLANA // CALLE QUITO 70-01 Y EUGENIO ESPEJO // AUTO DEL PLENO DE 20 DE ENERO DENTRO DEL CASO 22251-2013-0223		

INFORMACION DE RECEPCIÓN Y ENTREGA

Firma del CLIENTE: 	Firma del CARTERO CDE/EP: 	Fecha de recogida (DD/MM/AAAA): 22 ENE. 2016
		Hora de recogida (24h00):
		Total de envíos recibidos:

ADMISIÓN CDE EP

Responsable de Ventanilla:	Responsable de Admisión:	TOTAL DE ENVÍOS LOCALES:
		TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES TRAYECTO 1:
		TOTAL DE ENVÍOS NACIONALES TRAYECTO 2:

Para consultas o requerimientos comuníquese al: 1700 CORREO (267 736) / Email: servicioalcliente@correosdelecuador.com.ec

CDE-OPE-FR022



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 043

ACTOR	CASILL A CONSTITUCION AL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTITUCION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	067	0072-14-CN	AUTO DE PLENO DE 20 DE ENERO DEL 2.016
		PRESIDENTE DE LA NACIONALIDAD WAORANI DEL ECUADOR	809		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		GALO CHIRIBOGA ZAMBRANO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO	044		
		CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR	675		
JOSÉ EDUARDO CHEING FLORES, PROCURADOR JUDICIAL DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL BANCO DEL PACÍFICO S.A.	141	HYAN FRANCISCO AYALA SANTOS Y MARÍA AUGUSTA DÍAZ SAAVEDRA	275	1985-14-EP	PROVIDENCIA DE PLENO DE 28 DE OCTUBRE DEL 2015
		DIEGO GARCÍA CARRIÓN, PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
LUIS ROSMAN LARA TAPIA	1034	COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	020	0052-10-IS	AUTO DE PLENO DE 20 DE ENERO DEL 2.016
		DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ISSPOL	031		
		MINISTRO DEL INTERIOR	075		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		

Total de Boletas: (14) **CATORCE**

QUITO, D.M., 22 Enero del 2.016

Luis Fernando Jaramillo
Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Fecha: **22 ENE. 2016**
Hora: **15h15**
Total Boletas: **14**



GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 039

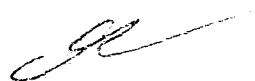
ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		PRESIDENTE DE LA NACIONALIDAD WAORANI DEL ECUADOR	809	0072-14-CN	AUTO DE PLENO DE 20 DE ENERO DEL 2.016
		ANDRÉS JORGE CUASAPAZ ARCOS, AGENTE FISCAL FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1207		
LUIS ROSMAN LARA TAPIA	1589	COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	3948	0052-10-IS	AUTO DE PLENO DE 20 DE ENERO DEL 2.016
		MINISTRO DEL INTERIOR	1051		

Total de Boletas: (05) CINCO

QUITO, D.M., 22 de Enero del 2.016

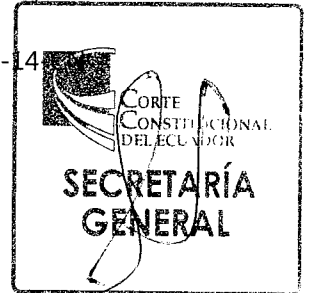

Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO 22 ENE 2016

05B1
16:05


Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: viernes, 22 de enero de 2016 15:17
Para: 'satje.orellana@funcionjudicial.gob.ec'; 'alexiscostag@hotmail.com';
'acaro.andres@yahoo.es'; 'dr.acaroabg@hotmail.com';
'consorcio.acaroasociados@hotmail.com'; 'cuasapaza@fiscalia.gob.ec';
'tipand@fiscalia.gob.ec'; 'palaciosp@fiscalia.gob.ec'; 'grandas@minjusticia.gob.ec';
'martinezg@minjusticia.gob.ec'; 'valladaress@minjusticia.gob.ec';
'teranj@minjusticia.gob.ec'; 'moienomenga@yahoo.es';
'nacionalidadwaorani@hotmail.com'; 'memelo@puce.edu.ec';
'egurrero@puce.edu.ec'
Asunto: Notificación del Auto de Pleno dentro del Caso Nro. 0072-14-
Datos adjuntos: 0072-14-CN-auto.pdf



Notificador7

De: Microsoft Outlook
Para: 'alexiscostag@hotmail.com'
Enviado el: viernes, 22 de enero de 2016 15:17
Asunto: No se puede entregar: Notificación del Auto de Pleno dentro del Caso Nro. 0072-14-CN

BAY004-MC6F10.hotmail.com rechazó tus mensajes a las siguientes direcciones de correo:

'alexiscostag@hotmail.com' (alexiscostag@hotmail.com)

El mensaje no pudo ser entregado porque el sistema de correo electrónico del destinatario informó del siguiente error: "550 Requested action not taken: mailbox unavailable". Es posible que sea un problema temporal con su sistema de correo electrónico. Intente volver a enviar el mensaje. Si el problema persiste, póngase en contacto con el destinatario por algún otro medio (por teléfono, por ejemplo) y pídale que informe a su administrador de correo electrónico acerca del problema. Asegúrese de dar el error anterior, para ayudarle a diagnosticar el problema.

Para los administradores de correo electrónico

Este error lo devuelve el sistema de correo electrónico del destinatario, pero no incluye un código de estado SMTP válido, específico y mejorado, lo que hace difícil determinar cuál es el problema. Por favor, examine cuidadosamente el error detectado por el sistema de correo electrónico del destinatario para ayudar a diagnosticar y solucionar el problema. Sólo el administrador de correo electrónico del destinatario podrá solucionar este problema.

BAY004-MC6F10.hotmail.com produjo este error: Requested action not taken: mailbox unavailable

Información de diagnóstico para los administradores:

Generando servidor: DM2PR0101MB1214.prod.exchangelabs.com

alexiscostag@hotmail.com
BAY004-MC6F10.hotmail.com
Remote Server returned '550 Requested action not taken: mailbox unavailable'

Encabezados de mensajes originales:

DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;
d=corteconstitucional.onmicrosoft.com; s=selector1-cce-gob-ec;
h=From:To:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version;
bh=qg+uUSFKTIJpHSMmcBh3b+sMtXvI98ID+h1I8DtXY+o=;

Notificador7

De: postmaster@minjusticia.gob.ec
Para: martinezg@minjusticia.gob.ec
Enviado el: viernes, 22 de enero de 2016 15:16
Asunto: No se puede entregar: Notificación del Auto de Pleno dentro del Caso Nro. 0072-14-CN

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

martinezg@minjusticia.gob.ec

No se pudo encontrar la dirección de correo electrónico que escribiste. Comprueba la dirección de correo electrónico del destinatario y trata de volver a mandar el mensaje. Si el problema continúa, comunícate con el departamento de soporte técnico.

Información de diagnóstico para los administradores:

Generando servidor: UIO-MX-02.minjusticia-ddhh.int

martinezg@minjusticia.gob.ec

Remote Server returned '550 5.1.1 RESOLVER.ADR.RecipNotFound; not found'

Encabezados de mensajes originales:

Received: from UIO-CAS-01.minjusticia-ddhh.int (192.168.11.22) by UIO-MX-02.minjusticia-ddhh.int (192.168.11.35) with Microsoft SMTP Server (TLS) id 15.0.1104.5; Fri, 22 Jan 2016 15:16:26 -0500
Received: from mail.minjusticia.gob.ec (192.168.11.254) by UIO-CAS-01.minjusticia-ddhh.int (192.168.11.22) with Microsoft SMTP Server (TLS) id 15.0.1104.5 via Frontend Transport; Fri, 22 Jan 2016 15:16:28 -0500
Received: from mail-bn1on0113.outbound.protection.outlook.com ([157.56.110.113]:47715 helo=na01-bn1-obe.outbound.protection.outlook.com) by mail.minjusticia.gob.ec with esmtps (TLSv1.2:AES256-SHA256:256) (Exim 4.82_1-5b7a7c0-XX) (envelope-from <notificado7@cce.gob.ec>) id 1aMi8c-0004cs-0A; Fri, 22 Jan 2016 15:16:55 -0500
X-CTCH-RefID: str=0001.0A020204.56A28E37.0236,ss=1,re=0.000,recu=0.000,reip=0.000,cl=1,cld=1,fgs=0
DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=corteconstitucional.onmicrosoft.com; s=selector1-cce-gob-ec; h=From:To:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version; bh=qg+uUSFKTlJpHSMmcBh3b+sMtXvI98ID+h1I8DtXY+o=;

b=SHhXUc7f3EpgkiADzTaG+q6OsOKITcOQcdoqy9ySNS7voJsiZ1G8lqwUbIqM28GoesVtgJdd2uW116DbsX2yV2hghPiAq/C4cjoQPUPJwdZW3/O9703dBFIvSzQKTP2KfqQgalm9BxB9NrqaJ9TdcYIOH1CWs/0rwFi/VedruCk=
Received: from DM2PR0101MB1216.prod.exchangelabs.com (10.160.135.20) by DM2PR0101MB1214.prod.exchangelabs.com (10.160.135.18) with Microsoft SMTP

Notificador7

De: postmaster@puce.edu.ec
Para: eguerrero@puce.edu.ec
Enviado el: viernes, 22 de enero de 2016 15:17
Asunto: No se puede entregar: Notificación del Auto de Pleno dentro del Caso Nro. 0072-14-CN

No se pudo entregar el mensaje a eguerrero@puce.edu.ec.

No se encontró eguerrero en puce.edu.ec.

Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez.**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la web siguiendo los pasos del artículo [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.10 en Office 365](#) y luego vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.

Si el problema persiste, reenvíe este mensaje a su administrador de correo electrónico. Si usted es administrador de correo electrónico, consulte la sección **Más información para los administradores de correo electrónico**, a continuación.

¿Le resultó útil esta información? [Envíe sus comentarios a Microsoft.](#)

Más información para los administradores de correo electrónico
Código de estado: 550 5.1.10

Este error se produce porque el remitente envió un mensaje a una dirección de correo alojada en Office 365, pero la dirección es incorrecta o no existe en el dominio de destino. Del error informa el servidor de correo del dominio del destinatario, pero lo habitual es que deba arreglarlo la



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**


Quito D. M., 25 de enero del 2.016
Oficio Nro. 0276-CCE-SG-NOT-2016

Señor Doctor
Ernesto Pazmiño Granizo
DEFENSOR PÚBLICO DEL ECUADOR
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del Auto emitido por el Pleno del Organismo de 20 de enero del 2016, dentro de la causa Nro. **0072-14-CN**, dentro del caso Nro. 22251-2013-0223.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General



Anexo: lo indicado
JPCH/LFJ

DEFENSORÍA PÚBLICA	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
FECHA	25 ENE 2016 HORA 15:00
Recibido por:	Ernesto Pazmiño Granizo
Trámite:	
Anexos:	



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Defensoría del Pueblo SECRETARÍA GENERAL
25 ENE 2016 14:28
RECIBIDO
Firma: *Cph* ID: *27E*

Quito D. M., 25 de enero del 2016
Oficio Nro. 0277-CCE-SG-NOT-2016

Señor Doctor
Ramiro Rivadeneira Silva
DEFENSOR DEL PUEBLO DEL ECUADOR
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del Auto emitido por el Pleno del Organismo de 20 de enero del 2016, dentro de la causa Nro. **0072-14-CN**, dentro del caso Nro. 22251-2013-0223.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/LFJ



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**



TRÁMITE EXTERNO:
SOLICITANTE:
RAZÓN SOCIAL:
FECHA DE RECEPCIÓN:
ANEXO:
NRO. DOCUMENTO:
INGRESADO POR:

CJ-EXT-2016-2667
POZO CHAMORRO JAJME
CORTE CONSTITUCIONAL
Quito 25/01/2016 15:58:13
TOTAL 3 FOLIAS
0078-CCE-SG-NOT-2016
CORTE PLAZ

Revise el estado del trámite en:
<http://www.corteconstitucional.gob.ec/consultas/ConsultaTramite.aspx>

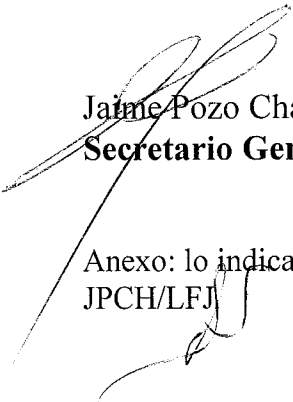
Quito D. M., 25 de enero del 2016
Oficio Nro. 0278-CCE-SG-NOT-2016

Señor Doctor
Gustavo Jalkh Rôben
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del Auto emitido por el Pleno del Organismo de 20 de enero del 2016, dentro de la causa Nro. **0072-14-CN**, dentro del caso Nro. 22251-2013-0223.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General



Anexo: lo indicado
JPCH/LFJ